ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**	F:31.AP.GA
		Versión: 0.0
		Fecha: 03.07.18

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de San Gil, Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO QUE PROPENDA POR LA CREACIÓN DE UNA "CASA REFUGIO Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL.,** Que apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por **MARTHA JANETH DULCEY PARRA,** con cedula de ciudadanía No 63.366.659 expedida en Bucaramanga, Santander, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico económica misma, formato único de hoja de vida de la función pública, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado e invitación y que forman parte del procedimiento contractual bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que el mismo cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **MARTHA JANETH DULCEY PARRA,** con cedula de ciudadanía No 63.366.659 expedida en Bucaramanga, Santander, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD EN FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO QUE PROPENDA POR LA CREACIÓN DE UNA "CASA REFUGIO Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL.,** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide a los 22 SEP 2021

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

REVISÓ: - JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE
SECRETARIO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: EDGAR FABIÁN DÍAZ RANGEL
CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN